



No habrá periodo extraordinario para discutir Ley del Infonavit, se analizará en 2025: Monreal



El presidente de Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, informó que no habrá periodo extraordinario en San Lázaro por lo que no se discutirá la iniciativa de reforma sobre la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) hasta el 2025.

El diputado morenista detalló que los primeros meses del próximo año también se discutirán minutas como la Ley de Amparo, modificaciones a la Constitución en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, entre otras.

“Es probable es que no haya periodo extraordinario de sesiones para dar paso a una mayor reflexión. Yo mismo ahora estoy leyendo la minuta con proyecto de decreto de modificaciones en materia de vivienda social y este no tardaría sino una reflexión serena y luego proceder en consecuencia los diputados y las diputadas.

“Son la de Amparo, la Ley de Amparo, modificaciones a la Ley de Amparo, es la primera. Modificaciones a la Constitución en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, la segunda. La Ley de Infonavit, la tercera, vivienda. La modificación también a vivienda, la Ley Federal del Trabajo, de vivienda social. La consideración para cambios a estos dos ordenamientos jurídicos. Y hay una más que no está como minuta, es decir, que somos Cámara de Origen, que es la de ascensos de las Fuerzas Armadas”, explicó.

El legislador morenista dijo que no discutirán la minuta del Infonavit porque diversos grupos parlamentarios y empresarios les pidieron reflexionar acerca de la iniciativa.



“La minuta que llegó la Cámara de Diputados sobre la Ley de Infonavit y la modificación a la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 123. Y me han pedido que valoremos más, tanto grupos parlamentarios, como empresarios, como incluso diputados y diputadas nuestras, que valoremos más esta minuta. Reflexionar, revisar

“Lo que les puedo decir a ustedes es que hay una buena noticia, que no vamos a precipitar mañana la aprobación de ella, y que estamos otorgando un espacio de tiempo para estudiarla, para la reflexión y para la discusión civilizada entre nosotros”, explicó.

El día de mañana se instala la Comisión Permanente en la Cámara de Diputados en donde se preveía que se convocará a un periodo extraordinario para discutir la minuta de la reforma a la Ley del Infonavit, misma que se discutirá este día en la Comisión de Vivienda.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/12/16/no-habra-periodo-extraordinario-para-discutir-ley-del-infonavit-se-analizara-en-2025-monreal-342192.html>